

MATRIMONIO: UNO CON UNA

Ese fue el criterio que hace cuatro años predominó en el electorado de once estados de la Unión norteamericana.

Ahora que se aproximan las elecciones presidenciales de Estados Unidos, previstas para noviembre del presente año, vale recordar que en los comicios efectuados anteriormente, o sea, en el 2004, también tuvieron lugar referendos acerca de la definición del matrimonio en once estados de esa vecina nación: Montana, Dakota del Norte, Michigan, Ohio, Kentucky, Georgia, Mississippi, Arkansas, Oklahoma, Utah y Oregón.

En todas esas consultas, el electorado se manifestó mayoritariamente –en numerosos casos de manera abrumadora- por el reconocimiento del matrimonio como la unión, única y exclusivamente, entre un hombre y una mujer. En siete de los referidos estados (Arkansas, Dakota del Norte, Georgia, Kentucky, Michigan, Oklahoma y Utah) los electores decidieron, además, prohibir expresamente las uniones entre personas del mismo sexo. En Ohio, por su parte, se determinó proscribir la introducción de cualquier tipo de estatuto legal para uniones entre homosexuales que pretenda aproximarse al matrimonio.